



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00536
Asunto: Sustitución poder

En atención a la solicitud que antecede y por ser la misma procedente, se acepta la sustitución aportada con la demanda. En consecuencia, se le reconoce personería jurídica a la **Dra. Natali Andrea Zapata Tabares**, para representar a la parte actora.

El Despacho procede a compartirle el expediente digital identificado con radicado de referencia, a través de la Secretaría del Despacho al correo electrónico juridicaarrendamientospanorama@gmail.com, con el fin de que pueda observar las providencias que se han surtido dentro del proceso referenciado y obtener las piezas necesarias.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 9 sept 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Civil 018
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7c42b1aa4a26c039aba3e50e4d49e123d5b8586273aea7b5480099f4ecb2896
Documento generado en 08/09/2021 11:47:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>